

ACTA NU	<u>ÍMERO</u>	CUAR.	ENTA (40	<u>))</u> DE LA <u>S</u> I	EGUNDA LE	EGISLA	TURA	ORDIN	ARIA	DE	<u>2021</u>
SESIÓN	<u>ORDIN</u>	<u>ARIA</u>	DEL DÍA	A <u>MARTES</u>	VEINTIU	NO (21) DE L	OICIEM 1	BRE	DE	<u> 2021</u>
PRESIDE	ENCIA	DEL	DIPUTA	DO:	ALFR	EDO P.	ACHE	co osc	ORIA_	_	
SECRETA	RIOS DI	ΡΙΙΤΑΓ	OOS: NEL	SA SHORAY	A SUÁREZ	ARIZA	Y AGI	ISTÍN BI	URGO:	S TE.	IA DA

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u>	<u>PÁGINA</u>
Comprobación del cuórum y presentación de excusas	5
Asistencia	5
Incorporados a la sesión	7
En uso de licencia	7
Ausentes con excusa	7
Ausentes sin excusa	7
1.1. Comprobación del cuórum	8
Apertura de sesión	8
1.2. Presentación de excusas	8
Lectura, por Secretaría, de las excusas presentadas	8
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	8
Se pasa a la estructura 4	8
4. Turnos previos	9
Diputado Tulio Jiménez Díaz	9
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	10
Diputado Amado Antonio Díaz Jiménez	10



ACTA NO. 40 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 2 DE 48

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Minuto de silencio en memoria del señor Emilio César Rivas Rodríguez, presidente del Partido Movimiento Democrático Alternativo (MODA)
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y de las actas de sesiones pendientes de lectura y posterior aprobación
2.1. Orden del día de la sesión correspondiente al martes 21 de diciembre de 2021 11
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 00111
Diputada Lourdes Josefina Aybar Dionisio
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García
Retiro de los integrantes del Bloque del Partido de la Liberación Dominicana de la Sala 16
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 002
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Se pasa a la estructura 12
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito
en la Unidad de Registro de la Secretaría General
10. Proyectos priorizados 18
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión
12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la
presentación de los informes respectivos



ACTA NO. 40 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 3 DE 48

PUNTO NO. 12.1: Proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de
Hacienda, la emisión y colocación de valores de deuda pública por hasta un monto máximo de
doscientos ochenta y cuatro mil setenta y nueve millones trescientos noventa y tres mil
trescientos diecinueve pesos dominicanos con 00/100 (RD\$284,079,393,319.00) o su equivalente
en moneda extranjera
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 003
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Informe remitido por la Comisión Permanente de Hacienda
Diputado José Francisco A. A. Santana Suriel
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez
Diputado José Francisco A. A. Santana Suriel
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Pedro Antonio Martínez Moronta
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputada Fior Daliza Peguero Varela
Diputado Francisco Javier Paulino
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Francisco Javier Paulino
Diputado José Francisco A A Santana Suriel



ACTA NO. 40 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 4 DE 48

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	32
Votación 004	32
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	32
Votación 005	32
Votación 006	33
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	33
Cierre de sesión ordinaria y convocatoria a sesión extraordinaria	33
Firmas	34
Certificación de fidelidad	34
Votaciones correspondientes a esta sesión	35



ACTA NO. 40 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 5 DE 48

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes veintiuno (21) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), siendo las once horas y treinta y un minutos (11:31) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Agustín Burgos Tejada, Rafael Antonio Abel Lora, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Rafaela Alburquerque de González, Pedro Julio Alcántara, Carlos Alberto Amarante García, Juan Alberto Aquino Montero, Ignacio Aracena, Heriberto Aracena Montilla, Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Luis Alcides Báez, Elías Báez de los Santos, Manuel Elpidio Báez Mejía, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Eduviges María Bautista Gomera, Miguel Alberto Bogaert Marra, Pedro Tomás Botello Solimán, Ramón Antonio Bueno Patiño, Radhamés Camacho Cuevas, Juan Julio Campos Ventura, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Rafael Augusto Castillo Casado, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Ramón María Ceballo Martes, Eugenio Cedeño Areche, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Verónica María Contreras de Jesús, Gaddis Enrique Corporán Segura, Rafael Tobías Crespo Pérez, Esteban Antonio Cruz, Rafael Cuevas Jiménez, Román de Jesús Vargas, Carlos Higinio de Jesús Veras, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Edirda Yoalis de Oleo Peña, Francisco Alberto Díaz García, Amado Antonio Díaz Jiménez, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Manuel Antonio Díaz Santos, Gregorio Domínguez Domínguez, Ydenia Doñé Tiburcio, Sadoky Duarte Suárez, Julio Emil Durán Rodríguez, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Héctor Darío Féliz Féliz, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, María Mercedes Fernández Cruz, Omar Leonel Fernández Domínguez, Luis René Fernández Tavárez, José Miguel Ferreiras Torres, Lily



ACTA NO. 40 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 6 DE 48

Germania Florentino Rosario, Julito Fulcar Encarnación, Carlos María García Gómez, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Betty Gerónimo Santana, Carlos José Gil Rodríguez, Luis Gómez Benzo, Jefry José Grullón Lugo, Faustina Guerrero Cabrera, Danny Rafael Guzmán Rosario, Luis Manuel Henríquez Beato, José Benedicto Hernández Tejada, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Eduardo Hidalgo Abreu, Nicolás Hidalgo Almánzar, Alexander Javier Cuevas, Tulio Jiménez Díaz, Alexis Isaac Jiménez González, Orlando Salvador Jorge Villegas, Melvin Alexis Lara Melo, Gustavo Lara Salazar, José Francisco López Chávez, Nicolás Tolentino López Mercado, Julio César López Peña, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, Napoleón López Rodríguez, Rubén Darío Maldonado Díaz, Israel Porfirio Bienvenido Mañón Alcántara, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Jesús Martínez Alberty, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Pedro Antonio Martínez Moronta, Orlando Antonio Martínez Peña, Llanelis Matos Cuevas, Eliazer Matos Féliz, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Josefa Altagracia Mejía Macea, Rudy María Méndez, Mélido Mercedes Castillo, Eddy Oscar Montás Guerrero, Emmanuel Morales Paulino, Pedro César Mota Pacheco, Saury Antonio Mota Ramírez, Sergio Moya de la Cruz, Brenda Mercedes Ogando Campos, Jesús Bienvenido Ogando Gil, Ramón Aníbal Olea Mejía, Nolberto Ortiz de la Cruz, Isabel Jacqueline Ortiz Flores, José Moisés Ortiz López, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Francisco Javier Paulino, Fior Daliza Peguero Varela, Ana María Peña Raposo, Plutarco Pérez, Sócrates Pérez Lorenzo, José David Pérez Reyes, Rosa Amalia Pilarte López, Rosendy Joel Polanco Polanco, Dulce Mercedes Quiñones, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, Getrude Ramírez Cabral, Franklin Ramírez de los Santos, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, José Horacio Rodríguez Grullón, José Luis Rodríguez Hiciano, Félix Michell Rodríguez Morel, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Diómedes Omar Rojas, Juan José Rojas Franco, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Gustavo Antonio Sánchez García, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Hamlet Amado Sánchez Melo, Carlos Sánchez Quezada, Luis Rafael Sánchez Rosario, Lucrecia Santana Leyba, José Francisco A. A. Santana Suriel, Francisco Antonio Solimán Rijo, Fabiana Tapia



ACTA NO. 40 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 7 DE 48

Valenzuela, Margarita Tejeda de la Rosa, Otoniel Tejeda Martínez, Bolívar Ernesto Valera Ariza, Damarys Vásquez Castillo, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Santiago Vilorio Lizardo, Elías Wessin Chávez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Moisés Ayala Pérez (12:30), Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona (12:55), Enriqueta Rojas Javier (12:52) y María Elisa Suárez Alcalá (12:56).

EN USO DE LICENCIA: Ycelmary Brito O'Neal.

AUSENTES CON EXCUSA: Yenrry Manuel Acosta Ovalle, Sonia Agüero Morales, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Charlene Canaán Cabrera, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, Juan Carlos Echavarría Milané, Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Servia Augusta Familia Echabarría, Frank Junior Guerrero Mateo, José Rafael Hernández Portes, Carlos Máximo Mejía Abreu, Lupe Núñez Rosario, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Ivannia Rivera Núñez, Norberto Rodríguez Vásquez y Víctor Valdemar Suárez Díaz.

AUSENTES SIN EXCUSA: Julio Alberto Brito Peña, José Miguel Cabrera, Domingo Eusebio de León Mascaro, Priscila Celvia D'Oleo Agüero, Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo, Nidio Encarnación Santiago, Manuel Miguel Florián Terrero, Miguel Andrés Gutiérrez Díaz, Franklin Martínez, Aquilino Serrata Uceta, Juan Suazo Marte, Pedro Antonio Tineo Núñez y Luis Antonio Vargas Ramírez.



ACTA NO. 40 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 8 DE 48

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número cuarenta (40) del día de hoy, martes veintiuno (21) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), en su Segunda Legislatura Ordinaria 2021.

1.2. Presentación de excusas.

En este momento, por Secretaría, se dio lectura al listado de las excusas presentadas para esta sesión.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Bien. Ahora, pido a los señores diputados, incluyendo los que están por esta área, que por favor, ocupen sus curules. Diputado Tulio Jiménez, le otorgamos el uso de la palabra, en su turno previo del día de hoy. Pido al Pleno atención".

Se pasó a la estructura 4.



ACTA NO. 40 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 9 DE 48

4. Turnos previos.

El primer turno previo le fue concedido al diputado Tulio Jiménez Díaz, y dijo: "Cerrando el año, y casi llegando el 2022, hoy nos pronunciamos ante este hemiciclo, ante mis colegas diputados y diputadas, para decirle al país el derrotero que lleva el PRM y el Gobierno de Luis Abinader 'Tutumpote'. ¿Cómo es posible, que ante quince mil millones de dólares que se han tomado prestados en este país, a la canasta familiar no se le ha puesto un 'stop', y sigue llamándosele 'la casa del terror'? Quisiéramos paliar, llevarles a los hombres y mujeres de a pie un 'kit'; un 'kit' que el gobierno del presidente Danilo Medina Sánchez lo regalaba, y ellos lo venden, con los recursos de los hombres y mujeres de este país. Quince mil millones de dólares en el 2021, y hoy está en la agenda aprobar cinco mil millones de dólares más, comenzando el año, eso quiere decir que la República Dominicana está endeudando a sus nietos, sus biznietos, y todo el que venga por ahí. ¡Qué cambio! ¡Qué cambio tenemos!, ¿será un cambio de reversa o un cambio para adelantar en la primera?, creo que es de reversa, porque en este país, con diecinueve mil millones de dólares que tomó el presidente Danilo Medina Sánchez, se construyeron veintinueve mil quinientas aulas, y sesenta y cuatro hospitales, se construyeron estancias en todas partes del país, y una economía y un campo a gusto con el gobierno de Danilo Medina Sánchez. Teníamos a los niños y niñas con un desayuno, una comida y una merienda; un 9-1-1, pero sobre todo, un gobierno que trabajaba para los pobres. Pero no se queda ahí, Gustavo Sánchez, cómo es posible que este Gobierno va a cerrar diciembre sin pagarles las prestaciones a esos hombres y mujeres que han sido desvinculados de las instituciones, y este Gobierno es tan indolente, tan perezoso, que va a terminar este año sin decirle a esos hombres y mujeres cómo van a cenar en su casa. Nosotros queremos ir concluyendo nuestro tema de hoy, presidente, déjenme decirles, como dicen por ahí, esto no lo aguanta nadie, los hombres y mujeres de este país están observando la supuesta independencia de justicia, que nada más persigue a un partido, que sin estar en el poder, hoy camina casi pisándole los pies; si el PRM



ACTA NO. 40 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 10 DE 48

tiene un treinta y seis en las encuestas, el PLD tiene un treinta, y es por eso que están persiguiendo a los hombres y mujeres del Partido de la Liberación Dominicana. Nos pueden apresar a todos y en la República Dominicana el PLD, en el 2024, será gobierno, porque así lo destinaron los hombres y mujeres de este país. Muchas gracias".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Quiero dar la oportunidad de dirigirse a este Pleno, al diputado Amado Díaz, por favor, solicito que le pongan atención, al igual que lo hicieron con Tulio".

A continuación, el diputado Amado Antonio Díaz Jiménez expresó: "Señor presidente, señores diputados, nosotros quisiéramos solicitar, con su anuencia y con la de los colegas y amigos, un minuto de silencio por un ciudadano de bien, por un gran ser humano, que políticamente ocupaba la posición de presidente del Partido MODA, por ese gran amigo de toda la vida, Emilio Rivas. Un minuto de silencio, señor presidente".

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Vamos, primero, a solicitarles a los diputados, que por favor, ocupen sus curules, para poder atender el requerimiento, la solicitud que hace el diputado Amado Díaz de guardar un minuto de silencio en honor a la memoria del señor Emilio Rivas, presidente del Partido Movimiento Democrático Alternativo (MODA), un hombre que luchó mucho por la democracia de este país en sus diferentes versiones y que contaba siempre con la amistad de una gran mayoría de todos nosotros y del país. A partir de este momento en honor a la memoria de tan distinguido ciudadano, guardamos un minuto de silencio".

Así pues, todos los diputados, puestos de pies, guardaron un minuto de silencio en memoria del señor Emilio César Rivas Rodríguez, presidente del Movimiento Democrático Alternativo (MODA), fallecido recientemente.



ACTA NO. 40 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 11 DE 48

Dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Muchas gracias. Lamentable pérdida para el país que hemos tenido".

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y de las actas de sesiones pendientes de lectura y posterior aprobación.

2.1. Orden del día de la sesión correspondiente al martes 21 de diciembre de 2021.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "En virtud de que la semana pasada fue un poco accidentada, lamentablemente no se convocó a la Comisión Coordinadora para la presentación de agendas, y además, solo estaba esta, en la que la inmensa mayoría de los puntos quedaron intactos, quedó casi completa. Entonces, en virtud de que nosotros autorizamos, tal y como el Reglamento nos faculta, la inclusión de la iniciativa que en este momento está en el 12.1, tengo que someter a votación el orden del día, como lo establece el párrafo del artículo 54 del Reglamento. En esa virtud, someto a votación el orden del día que estamos presentando que, además, ha sido colgado en nuestra página desde el día de ayer, también, tal y como lo establece el Reglamento. A votación, el orden del día de hoy".

Votación 001

Sometido a votación el orden del día de la sesión correspondiente al martes 21 de diciembre de 2021: APROBADO. 112 DIPUTADOS A FAVOR, 01 DIPUTADO EN CONTRA DE 113 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

La presidencia le otorgó el uso de la palabra a la diputada Lourdes Josefina Aybar Dionisio, quien externó: "El motivo que nos mueve hoy es ver en la agenda la inclusión, nueva vez, del Código Penal, y hoy queremos decirles las razones por las que consideramos que no se debe conocer. La asamblea dio por conocido el punto cuando continuó la agenda, bajo la dirección del presidente, admitido, públicamente, que ya el proyecto había caído porque no había conseguido las dos terceras partes. Al continuar al próximo punto, el asunto se da por concluido,



ACTA NO. 40 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 12 DE 48

no existe un procedimiento legislativo para en la misma legislatura, volver a un punto ya decidido en la asamblea. El alegato usado para el reconteo de votos es inaceptable, pues se consideran presentes solo aquellos diputados que votaron 'sí' o 'no', a los que no les aparece en pantalla su voto, pudieron pedir que su voto se haga constar, y en los videos se vio que nadie lo pidió. Eso en el artículo 103, párrafo: '... quien no votare, se le considera ausente', el reconteo no existe para el voto electrónico, solo lo establece el Reglamento para el voto de manos levantadas, artículo 116, cita: 'El Pleno podrá reconsiderar una nueva discusión de todo asunto rechazado, con el voto de las dos terceras partes de los presentes, salvo cuando se trate de un proyecto de ley, en cuyo caso tendrá que esperar a la siguiente legislatura'. El proyecto ya fue votado. El artículo 86, párrafo, cita: '... y se terminará con el sometimiento del proyecto con su informe y modificaciones, si procediera', en este punto se alega que solo se sometió el informe, pero que el informe de la comisión es el asunto en discusión, ninguna otra razón legislativa se presenta en este caso. El punto 8.4.1 es asunto de la convocatoria, y este cita que se convoca para conocer el proyecto de ley con el informe de la comisión apoderada y los informes disidentes, no por partes. El Código Penal que acompaña el informe es el informe, es la redacción alterna que integra los proyectos de ley que se usaron en la comisión, tomando como base el expediente No.00926-2020-SLO-SE. Por tanto, honorables colegas, habiendo sido rechazado el informe, ha sido rechazado en su conjunto, no hay forma de aprobar por partes un informe que ya fue rechazado. Queremos citar, textualmente, el informe, que dice: 'Conclusión. Concluido el análisis de las iniciativas 00926, 05943, 05907 y 00495, esta comisión HA RESUELTO: RENDIR INFORME FAVORABLE presentando a los Plenos congresuales una redacción alterna que integra los proyectos de ley citados, tomando como base las modificaciones realizadas al expediente marcado con el No.00926.', termina la cita. Por tanto, honorable presidente y colegas, sugerimos eliminar de inmediato de la agenda los proyectos de ley del Código Penal, pues todos formaron parte del informe. Así que, esa es nuestra petición y le pedimos, presidente, tomar en cuenta esta petición. Muchas gracias".



ACTA NO. 40 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 13 DE 48

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Por favor, diputadas y diputados, pido que ocupen sus curules. Voy a paralizar los trabajos hasta que ocupemos las curules, porque en estas condiciones no se puede sesionar. Y es lamentable, pero tengo que decir que hay diputados que no entienden que este es un espacio solemne, tengo que decirlo, porque esa es la verdad. Estamos paralizados hasta que todos los señores diputados comprendan que este es un espacio solemne y que debemos legislar en solemnidad, porque así no hay forma de que nos entendamos. Bien, la diputada Lourdes Aybar de Serulle ha planteado una situación que nosotros tenemos la respuesta cuando vayamos a conocer el punto al que ella se refiere, porque además de que nosotros tenemos consciencia del tema y de los aspectos reglamentarios y constitucionales que estamos manejando, además de eso, siempre es bueno tener la visión de los actores principales que están interviniendo en un proceso. Además de la visión propia, y de diversos entendidos en la materia, nosotros nos auxiliamos de todo el equipo legislativo que nos apoya en la Cámara de Diputados, porque indudablemente que la pasada semana ocurrió una situación que no es común, y fue que un informe, en mi criterio, no alcanzó la cantidad de votos requeridos para ser aprobado como tal, pero fue, precisamente, el informe. Entonces, ahorita, cuando nosotros entremos, desde luego, si entramos, porque tengo una propuesta para la Cámara en ese aspecto. Yo tengo aquí una información de una consulta que nosotros hicimos a la Secretaría General Legislativa, al Departamento de Auditoría Legislativa, a la Oficina Técnica de Revisión Legislativa, a nuestra asesora en materia legislativa, no solo nuestra, sino, de la Cámara y de la Secretaría General, que es la licenciada Romena Cedano, y al señor Nelson V. Féliz Ogando, quien es Coordinador Institucional de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa. Como todos los legisladores saben, el público afuera no sabe, pero como todos los legisladores saben, esas son las personas que nos ayudan a nosotros aquí a determinar la vía que debemos llevar en cada uno de los procesos y los procedimientos, y como tal, como se dio una situación, obviamente que yo recurrí a ese equipo. Obviamente, yo les pedí que se reunieran sin mí y sin conocer mi criterio, para que nos dieran una opinión de lo que pasó. Cuando vayamos a discutir el tema, entonces, yo voy a permitirme hacerles el planteamiento de la opinión. Nosotros tenemos



ACTA NO. 40 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 14 DE 48

algunas sugerencias, modificaciones, para viabilizar, como ordinariamente hacemos en cada sesión, los aspectos importantes del orden del día, según la conveniencia del Pleno, porque siempre es el Pleno que lo decide. En el momento en que vayamos a conocer estas piezas que están contenidas en tres puntos del orden del día de hoy que ya fue aprobado, a las que se refería la diputada Lourdes Aybar, entonces, nosotros, con mucho gusto, discutimos el tema. Ahora otorgo el uso de la palabra al diputado Gustavo Sánchez, vocero del Partido de la Liberación Dominicana".

Le fue concedido un turno al diputado Gustavo Antonio Sánchez García y se manifestó como sigue: "Un saludo al Bufete Directivo, un saludo a todos los diputados que conforman este hemiciclo, augurándoles los mejores parabienes en este tiempo de Navidad. quisiéramos, de manera muy particular, plantear una posición política como organización, la cual, como vocero, me siento en la responsabilidad de hacerla pública. El Partido de la Liberación Dominicana, como organización política, no va a ser cómplice, bajo ninguna circunstancia, de la discusión de temas, que de una forma u otra, comprometen hasta la palabra del Presidente Luis Abinader. Se pretende en el día de hoy conocer el Código Penal, donde aún prevalecen situaciones, que de manera muy particular el PLD ha venido defendiendo por mucho tiempo. En función de todo eso, el PRM, o los perremeses, como decían, y sus aliados, tendrán la responsabilidad de decidir sobre esta pieza tan importante, en lo que tiene que ver con la oposición que nosotros hemos hecho de manera histórica por estos temas. Tampoco el PLD puede seguir siendo cómplice de una carrera de endeudamiento, que en la agenda de hoy también está sometida a discusión de este Pleno. De manera muy particular, ya un diputado nuestro se refirió al hecho de que en la agenda de hoy se pretende seguir endeudando al país, y el PLD de ninguna manera podrá ser cómplice de todo esto. Creo que de manera muy particular, quieren acorralar al PLD. El PLD no se acorrala, nadie es capaz de acorralarlo, independientemente de que el Ministerio Público, haciendo uso de las fuerzas policiales, y hasta de las Fuerzas Armadas,



ACTA NO. 40 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 15 DE 48

pretende intimidarlo. Nosotros no nos intimidamos, nosotros no rehuimos nuestras responsabilidades. Nosotros no salimos con pasaporte falso, nosotros no emigramos, nosotros enfrentamos la justicia. El Ministerio Público quiere hacer acuse de recibo de cuestiones políticas, y ¿cómo es posible que el Ministerio Público esté respondiéndoles a políticos, si no son políticos? Porque, ahora mismo, el Ministerio Público lo que tiene que hacer es interrogar, imputar, y llevar a los tribunales la responsabilidad de todos los imputados. Sin embargo, ese Ministerio Público se convierte en vocero del partido de Gobierno ante la embestida que pretenden hacer sobre nosotros. ¿Y por qué lo hacen?, lo hacen, expresamente, porque saben que dentro de cuarenta meses, treinta y pico de meses, se van a ver abocados a someterse a un escrutinio popular, y saben, exactamente, a quién tienen que minar todas sus expectativas, al PLD. Y van más lejos, van tan lejos, que quieren incriminar a terceros, queriendo hacerlos corresponsables, sin presentar una acusación, sin presentar una intimación que obligue al expresidente de la República a presentarse ante los tribunales. Todos, independientemente del cargo, estamos sujetos a cumplir con la ley, claro que sí, y el expresidente Danilo Medina, como cualquier dominicano, responderá ante cualquier escenario en que se pretenda inculparlo. Sin embargo, hacer mención de manera aviesa, queriendo judicializar la política, es una perversidad del Ministerio Público. Y lo digo, porque ellos son muy respondones, ante cualquier situación de nosotros, salen los muchachitos respondiendo, inmediatamente. Colegas diputados del PRM, en el escenario que nosotros estamos estarán ustedes, ¡claro que sí!, estarán ustedes, porque el poder, a diferencia del chofer, es pasajero; si no, recordaos de Inácio Lula da Silva, en Brasil, acusado por el ministro de Justicia Sergio Moro, y hoy ¿dónde está Moro?, ¿dónde está Lula?, casi en el solio presidencial de Brasil. Rafael Correa, en Ecuador, Lenín Moreno lo acusó, y tuvo que salir huyendo, pero el correísmo se ve de vuelta en Ecuador. Roberto Eduardo Viola, en Argentina, y kichnerismo ahora. De manera, que todo es pasajero. Siento que el odio no debe primar en ninguna de nuestras instituciones, y ese Ministerio Público lo que está es llenando de odio esta sociedad; el PLD es un partido de convicciones, un partido de Estado. Y en esa



ACTA NO. 40 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 16 DE 48

circunstancia, los muchachitos esos, que no sigan respondiendo, que dejen sus clichés, que yo entiendo son clichés políticos; es un cliché decir que 'el Ministerio Público está blindado', esa frasecita me la conozco yo, se la conoce todo el mundo, que está blindado, o está blindado en la medida en que personas que han sido condenadas, hoy están en las calles, y personas que han sido interrogadas, hoy están presas. ¿Quieren que les mencione nombres?, hay condenados en las calles de la República Dominicana, y ese Ministerio Público no dice nada; y hay personas que solamente han sido interrogadas, que han sido imputadas y hoy tienen que pasar dieciséis y dieciocho meses de medida de coerción, ¡medida de coerción!, ¡de manera indigna!, de manera indigna llevan a la familia dominicana sentimientos de mucha dificultad, porque decirles a los imputados del PLD que tienen que ponerse un chaleco antibalas y que tienen que ponerse una bacinilla, un gorro, como usted le quiera poner, y todos aquellos son los malos; y los míos van en bermudas y en chancletas, como si fueran a un resort. ¡Eso es persecución!, eso es tratar de minar la dignidad de los peledeístas, y bajo esa circunstancia, el PLD no va a ser cómplice de todo esto y hoy, su bloque, se retira de esta sesión, porque no vamos a ser cómplices de lo que está pasando. Muchas gracias".

En efecto, siendo las doce horas y ocho minutos (12:08) de la tarde se evidenció el inicio del retiro de una gran parte de los integrantes del bloque del Partido de la Liberación Dominicana del hemiciclo.

Tras el retiro de la bancada del Partido de la Liberación Dominicana, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria ordenó al Mayordomo constatar el número de diputados que quedaron en la Sala para continuar con los trabajos legislativos.



ACTA NO. 40 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 17 DE 48

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria externó: "Pido a los señores diputados que ocupen sus curules, y al Mayordomo le solicito que hagamos un conteo manual. Desde luego, ahorita, con el procedimiento electrónico, en las votaciones, continuaremos haciendo la determinación del cuórum. Ahora, razones tenemos para solicitarles a los demás distinguidos legisladores que, por favor, se mantengan en sus respectivas curules. Vamos a permitir el ejercicio democrático que está haciendo el Partido de la Liberación Dominicana. Solicito a los distinguidos miembros de la prensa que nos ayuden, aquí no hay restricciones y mucho menos, que hoy contamos, también, con la presencia de algunas agencias internacionales, que han querido estar presentes en esta importante sesión, como diría un poeta: 'en este día que inicia el Tenemos ciento diez diputados y diputadas, aquí dentro, presentes. invierno'. Está contabilizado, pero ahora, en la votación se hace el registro formal. En el momento del retiro de la bancada del Partido de la Liberación Dominicana, situación que nosotros comprendemos es su derecho, me abocaba a solicitar una reforma del orden del día aprobado, para que dejemos sobre la mesa todas las estructuras, excepto la 12, quiero que me escuchen, porque lo que pautemos será lo que va a regir el trabajo de la sesión. Hoy vamos a conocer primero, o sea, si ustedes así lo aprueban, y luego, yo pretendo solicitarle al Pleno que nos de la oportunidad de hacer un cuarto intermedio para nosotros hacer una consulta con los diferentes voceros de las diferentes bancadas, para decidir el rumbo de los trabajos de la sesión del día de hoy. En ese sentido, quiero solicitarle al honorable Pleno de esta Cámara de Diputados, que decidan si aprueban o no la moción que estamos sometiendo, que dejemos sobre la mesa todo el orden del día, solo para conocer la estructura 12, y luego conocer las demás estructuras, bajo el compromiso de que antes de entrar a los demás puntos, pretendo hacer un cuarto intermedio, ni siquiera llega a cuarto intermedio, una consulta de cinco a diez minutos con el liderazgo de la Cámara, para que veamos el rumbo a seguir, y no tomar una decisión unilateral, en virtud, si se quiere, de la situación que se ha presentado con la ausencia de una buena parte de la bancada del Partido de la Liberación Dominicana, y digo una buena parte porque no todos se han retirado".



ACTA NO. 40 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 18 DE 48

Votación 002

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejada sobre la mesa la estructura 8, para pasar a conocer la estructura 12: APROBADO. 103 DIPUTADOS A FAVOR DE 103 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Los diputados que no se habían registrado desde el inicio, entonces, con esta votación se registran. Pedimos, también, a los señores diputados, que como no tenemos un cuórum amplio, que por favor, se mantengan en sus respectivas curules. Entre las agencias internacionales que están aquí, en el día de hoy, que los saludamos, está la EFE, y también la AP. Además de los abnegados y distinguidos miembros de la prensa que diariamente, durante trecientos sesenta y cinco días, cubren la fuente del Congreso Nacional, que siempre, aquí, convivimos junto a ellos".

del Congreso Nacional, que siempre, aquí, convivimos junto a ellos".
Se pasó a la estructura 12.
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General.
10. Proyectos priorizados.
(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)



ACTA NO. 40 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 19 DE 48

12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 12.1: Proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, la emisión y colocación de valores de deuda pública por hasta un monto máximo de doscientos ochenta y cuatro mil setenta y nueve millones trescientos noventa y tres mil trescientos diecinueve pesos dominicanos con 00/100 (RD\$284,079,393,319.00) o su equivalente en moneda extranjera. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 15/12/2021 y aprobado el 15/12/2021. Depositado en la Cámara de Diputados el 15/12/2021. En Orden del Día en la sesión No.38, Ordinaria del 16/12/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.38, Ordinaria, del 16/12/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.38, Ordinaria, del 16/12/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda recibido el 20/12/2021.

»Número de Iniciativa: 06399-2020-2024-CD

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Quiero solicitarle al distinguido Pleno y a cada uno de los legisladores, que liberemos de lectura el proyecto, para que podamos conocer el informe que preparó la comisión, y después que se den las ponderaciones de lugar podamos decidir. Antes de la votación, también, queremos decirles que este tipo de proyectos, desde el año 2005 ha estado viniendo al Congreso Nacional, después que se presentó el primer déficit presupuestario, con motivo de la quiebra bancaria que hubo en la República Dominicana, y que luego de esto, cada Presupuesto ha venido acompañado o con esta ley integrada dentro del mismo Presupuesto, que lo han hecho así en algunas ocasiones, o ha venido, conjuntamente, con el Presupuesto, el mismo día o días después de aprobado, como es el caso de ahora. El actual Presidente de la República ha querido que esté por separado este importante proyecto, que no necesariamente indica que esta va a ser la deuda, porque lo que hace el Ejecutivo es que utiliza, en la medida de sus necesidades, la apropiación de estos fondos para la emisión de bonos. Si lo puede ir supliendo en el camino, como fue el caso del año pasado, entonces, igual, el Ejecutivo lo va haciendo de esa manera. Pido a los diputados que se manifiesten, si están de acuerdo con que liberemos de lectura el proyecto, para escuchar el informe que rinde la comisión. A votación".



ACTA NO. 40 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 20 DE 48

Votación 003

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 103 DIPUTADOS A FAVOR DE 103 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Si algún diputado no se ha registrado aun, se registra, también, con esta votación. La votación lo registra automático, no hay que hacer registro de otra índole, salvo los casos que se le pone directa la curul, cuando el diputado lo solicita, porque tenga problema de huellas o por otra situación".

A continuación, por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Hacienda a partir del acápite titulado "Conclusión y recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE AL PROYECTO DE LEY QUE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO, A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE HACIENDA, LA EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE VALORES DE DEUDA PÚBLICA POR HASTA UN MONTO MÁXIMO DE DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$284,079,393,319.00) O SU EQUIVALENTE EN MONEDA EXTRANJERA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO SANTANA

SURIEL



ACTA NO. 40 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 21 DE 48

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1) Ficha técnica
- 2) Antecedentes
- 3) Contenido y objeto del proyecto
- 4) Conclusión y recomendación de la comisión
- 5) Anexos:
 - a) Acta No.33 de la reunión del viernes, 17 de diciembre de 2021;
 - b) Control de asistencia del viernes, 17 de diciembre de 2021.

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.06399-2020-2024-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Hacienda

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo, a

través del Ministerio de Hacienda, la emisión y colocación de valores de deuda pública por hasta un monto máximo de doscientos ochenta y cuatro mil setenta y nueve millones trescientos noventa y tres mil trescientos diecinueve pesos dominicanos con 00/100 (RD\$284,079,393,319.00) o su equivalente

en moneda extranjera.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL)

Abogada: Sirvianny María Cabrera Infante

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.06399-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, la emisión y colocación de valores de deuda pública por hasta un monto máximo de doscientos ochenta y cuatro mil setenta y nueve millones trescientos noventa y tres mil trescientos diecinueve pesos dominicanos con 00/100 (RD\$284,079,393,319.00) o su equivalente en moneda extranjera, tiene como proponente al Poder Ejecutivo. Iniciada en el Senado de la República el 15 de diciembre de 2021 y aprobada el 15 de diciembre de 2021. Depositada en la Cámara de Diputados el 15 de



ACTA NO. 40 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 22 DE 48

diciembre 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.38, Ordinaria, del 16 de diciembre de 2021.

Tratada por la comisión en las reuniones No.33-SLO-2021 del 17 de diciembre de 2021, en la que fue presentada y se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título, ocho considerandos, ocho vistas (os), que referencian la legislación consultada relativa al tema, doce artículos, la dada, nombres y firmas del presidente y los secretarios del Bufete Directivo del Senado de la República. Tiene como objeto autorizar al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, la emisión y colocación de valores de deuda pública por hasta un monto máximo de doscientos ochenta y cuatro mil setenta y nueve millones trescientos noventa y tres mil trescientos diecinueve pesos dominicanos con 00/100 (RD\$284,079,393,319.00) o su equivalente en moneda extranjera.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Hacienda apoderada para el estudio del proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, la emisión y colocación de valores de deuda pública por hasta un monto máximo de doscientos ochenta y cuatro mil setenta y nueve millones trescientos noventa y trescientos diecinueve pesos dominicanos tres mil con (RD\$284,079,393,319.00) o su equivalente en moneda extranjera, ley ordinaria en virtud del artículo 113 de la Constitución; luego de analizar la iniciativa, escuchar las sugerencias de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), la Oficina de Análisis, Seguimiento y Evaluación Presupuestaria (OASEP) y determinar:

Que el proyecto de ley persigue otorgar la aprobación congresual al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, para la emisión y colocación de valores de deuda pública;



ACTA NO. 40 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 23 DE 48

- Que atendiendo a la favorabilidad de las condiciones financieras del mercado, se pueda disponer de dichas emisiones y colocaciones, de una parte, o de la totalidad de la deuda, en los mercados internacionales o en el mercado doméstico de capitales, en pesos dominicanos o en la moneda de la emisión y colocación que resulte más favorable al país;
- ➤ Que el monto aprobado por esta ley, está contemplado dentro del ejercicio presupuestario correspondiente al año 2022, de acuerdo con la programación dispuesta por el Ministerio de Hacienda, a propuesta de la Dirección General de Crédito Público.

Por lo antes expuesto, la comisión decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable, y solicitarle dar el voto positivo para su aprobación.

Por la Comisión Permanente de Hacienda:"(sic)

COMISIONADOS: José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente. Félix Antonio Castillo Rodríguez, vicepresidente. Elías Báez de los Santos, secretario. César Santiago L. de J. Rutinel Domíguez, Enriqueta Rojas Javier, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Francisco Javier Paulino, Jesús Martínez Alberty, Lupe Núñez Rosario, Manuel Miguel Florián Terrero, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Héctor Darío Féliz Féliz, Radhamés Camacho Cuevas, Rafaela Alburquerque de González y Sergio Moya de la Cruz, miembros.

FIRMANTES: José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente. Elías Báez de los Santos, secretario. César Santiago L. de J. Rutinel Domíguez, Francisco Javier Paulino, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Héctor Darío Féliz Féliz y Rafaela Alburquerque de González, miembros.

Leída la parte citada del informe, el proyecto de ley quedó sometido a su primera discusión.

El presidente de la Comisión Permanente de Hacienda, diputado José Francisco A. A. Santana Suriel, se manifestó como sigue: "Para explicar en detalle este proyecto de ley de bonos, tendríamos que irnos al Presupuesto General del Estado. Esta pieza legislativa es un componente completivo de la Ley General de Presupuesto, es decir, con estos bonos es que se va a financiar



ACTA NO. 40 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 24 DE 48

el Presupuesto. Por lo regular, como expresó el señor presidente de la Cámara Alfredo Pacheco, esta es una ley que viene concomitantemente con el Presupuesto General del Estado, porque a principios de enero deben colocarse estos bonos, dado que la economía, todos sabemos que es un poco constreñida al inicio de año. Por eso es que esta ley debemos aprobarla con carácter de urgencia, y así el Poder Ejecutivo pueda salir a buscar el financiamiento. Quiero destacar, y es bueno que los diputados lo sepan, que en el Presupuesto General del Estado que todos votamos hace apenas dos semanas, los artículos 64 y 70 establecen, claramente, que estos bonos son parte integral del financiamiento del mismo, y que las contrataciones de préstamos que están contenidas en el mismo para futuras inversiones públicas, están claramente deslindadas, y esas van a tener que volver al Congreso Nacional. Ahora, los bonos se colocan en el mercado de acuerdo a los niveles de favorabilidad que puedan tener los mismos. Nosotros vamos a salir a colocar esos bonos en las mejores condiciones, teníamos alrededor de dos años que no salíamos, porque la República Dominicana fue colocada en un punto favorable, de acuerdo al manejo de su deuda, para tener un menor nivel de financiamiento. Así que, esperamos, diputados y diputadas, que le demos el voto favorable a esta iniciativa, para poder completar lo que es el ciclo del Presupuesto General del Estado. Muchas gracias, presidente".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Otorgo el uso de la palabra, al distinguido diputado Tobías Crespo, que tengo la dicha, la honra, de compartir la circunscripción, junto con él y con doña Lourdes".

A continuación, el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez expresó: "Nosotros, en el día de hoy, nos abocamos a seguir aprobando este festival de endeudamiento, de préstamos, de bonos, que este Congreso del Partido Revolucionario Moderno nos ha estado sometiendo desde el año pasado para acá. Da pena que ciento veintiún legisladores nuevos que han venido aquí a aportar con todas sus energías, con todo su ímpetu, a legislar por el país, todas las semanas, martes, miércoles y jueves, les espere este Congreso con un festival de préstamos. Es lamentable que



ACTA NO. 40 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 25 DE 48

estos jóvenes, nuevos colegas diputados, hayan tenido que venir a este Congreso a ser parte de una oficina de intermediación de préstamos. Bertico Santana se movió de su curul, pero yo quiero que él me explique, porque es la primera vez en once años que yo veo que el déficit fiscal completo, estamos hablando de doscientos ochenta y cuatro mil millones de pesos, se pone en una ley después del presupuesto. Lo que se ha estilado, presidente, toda la vida, en lo que yo tengo aquí, lo que se ha estilado es que en el Presupuesto...

En este momento, a viva voz, el diputado José Francisco A. A. Santana Suriel hacía comentarios referidos a lo externado por el diputado Crespo Pérez.

El diputado Rafael Tobías Crespo Pérez continuó expresando: "A tu tiempo, Bertico, deja tu soberbia, para que haya Gobierno debe haber oposición, no sean tan soberbios. Tú criticabas los préstamos y todo el PRM. Tranquilo, tú estás tocando tu violín... ¿Lo tranquilizó? Tranquilo, Bobby. Bien, lo que se ha estilado aquí, presidente, es que en el presupuesto de ingresos y gastos se listan todos los préstamos que va a utilizar el Gobierno en el próximo año; ahí hay un artículo donde se va desagregando cada presupuesto que implica un nivel de endeudamiento y a qué va dedicado, si va dedicado a inversión, a amortizar interés, si va para ser utilizado en lo que le llaman últimamente el equilibrio presupuestario, que también muchos préstamos vienen sin ningún sentido, vienen solamente para el equilibrio presupuestario, y nosotros, al final, y en definitiva, no sabemos en qué el Gobierno usa estos recursos. Hoy se han puesto en agenda doscientos ochenta y cuatro mil millones de pesos que representan un poco más de cuatro mil novecientos millones de dólares, en cualquier tipo de moneda, puede ser en dólares, puede ser en euros, cualquier tipo de moneda. Y esta colocación nos lleva a nosotros a pedir a este Congreso, que por favor, paremos este festival de préstamos, que utilicemos nuestro tiempo en aportar al país las leyes que él demanda. No tenemos Código Penal, no tenemos Código Civil, no tenemos Código de Procedimiento Civil, no tenemos ley de participación democrática, no tenemos ley de extinción de dominios, no tenemos ley del 30%, no tenemos ley de Seguridad Social, ¿y a qué



ACTA NO. 40 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 26 DE 48

hemos venido a este Congreso?, ¿tiene sentido venir a este Congreso únicamente a aprobar préstamos? La sociedad, presidente, está reclamando de este Congreso, mayoritariamente del Partido Revolucionario Moderno, que le dé al país las leyes que necesita. ¡Estamos hartos ya de préstamos!, ¡hartos!, y nuestros hijos, nuestros nietos, nuestros biznietos, y tataranietos, van a cargar sobre sus hombros el resultado de la votación de esta irresponsabilidad. Paremos, ya, este festival de préstamos, vamos a caer en un 'default'; por lo menos pongan un block, dejen un legado, que no se ve nada de los préstamos. En el caso de estos préstamos, quiero que Bertico Santana nos explique, porque habla de bonos, por un lado, colocación de bonos, pero habla de deuda pública, y quisiéramos saber si además de aprobar estos doscientos ochenta y cuatro mil millones de pesos, el próximo año, los cuatro mil novecientos millones de dólares, que son préstamos para las diferentes obras de infraestructura, serán adicionales a lo que vamos a aprobar, en caso de que se apruebe en el día de hoy. Quiero advertir, que este Gobierno del Partido Revolucionario Moderno dinero ha tenido, ¡ha tenido dinero de más! Esperemos que la Contraloría y la Cámara de Cuentas vean las ejecuciones presupuestarias de tanto dinero prestado, de tanto dinero en las arcas del Poder Ejecutivo. Llamamos la atención, y planteamos la posición de la Fuerza del Pueblo de no votar por préstamos que no dejen un legado, que no dejen una impronta, que por lo menos, no dejen una acera y un contén. Muchas gracias, presidente".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Voy a reservar mi turno, pero en mi participación de ahorita yo les expliqué con lujo de detalles cuál es la naturaleza de este. Y usted, que es un legislador de mayor experiencia que yo, sabe muy bien, que con cada Presupuesto viene este paquete. Voy a otorgar el uso de la palabra al diputado Pedro Martínez, Alianza-País, vocero de esa distinguida bancada".



ACTA NO. 40 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 27 DE 48

Participó en el debate el diputado Pedro Antonio Martínez Moronta, y expuso: "La Nación, en boca de diferentes exponentes, ha expresado, reiteradamente, la preocupación por la carrera de préstamos. Y esta preocupación, que de manera apropiada expresó en su momento de oposición el Partido Revolucionario Moderno, hoy lo coloca en una postura distinta. De todos los endeudamientos, los más inapropiados, desde nuestro punto de vista, son los de los bonos soberanos, suelen ser los más caros, suelen ser los de vencimiento más rápido. Hemos expresado, en diferentes oportunidades, la necesidad de que este Congreso logre ejercer, en torno al tema de los préstamos, que es un tema mayor, su función de fiscalizar. Justamente, en la forma en que está propuesta esta ley, limita, sobremanera, la posibilidad de conocer el destino de los fondos, y habilita, prima facie, al Gobierno Central, para que pueda negociar a sus anchas, y establecer con los prestamistas, en este caso, las tasas de interés. Nosotros, como en otras ocasiones, vamos a votar en contra de este préstamo. Muchas gracias, presidente".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Muchísimas gracias, diputado Pedro Martínez. Ahora, otorgo el uso de la palabra al distinguido diputado Pedro Botello, vicevocero de la bancada del Partido Reformista Social Cristiano".

El siguiente turno lo agotó el diputado Pedro Tomás Botello Solimán, y dijo: "Hoy, 21 de diciembre, una fecha muy emblemática para aquellos hombres y mujeres que pertenecemos al Club Deportivo Virgilio Castillo Chola, es un día muy significativo, porque, hoy celebramos en nuestra organización el nacimiento, el natalicio, de Jesús Santana, el gran 'Cufa'. Y quise hacer mención de este icono de la juventud y del deporte de La Romana, previo a las observaciones que vamos a plantear en torno a casi doscientos ochenta y cinco mil millones de pesos, en colocación de bonos, que no es más que comprometer las arcas del Estado, que no es más que comprometer la soberanía nacional; cada vez que se coloca un bono, estamos comprometiendo la soberanía. Doscientos ochenta y cinco mil millones de pesos, en bonos, representan el monto exacto, más setenta mil millones de pesos, y lo que se necesita para resolver la devolución o el



ACTA NO. 40 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 28 DE 48

desembolso del 30%, lo que reclaman los trabajadores, son doscientos veinticuatro mil, y aquí, bajo un argumento vago, irresponsable, se ha rechazado, porque va a desestabilizar la economía, porque va a crear presiones tributarias, porque va a colapsar, porque va a llevar la economía a una hecatombe. Sin embargo, la colocación de doscientos ochenta y cinco mil millones en bonos, no desestabiliza la economía, qué triste, qué pena, estar en un Congreso en donde se le dé la espalda al pueblo. Nosotros, de manera responsable, rechazamos que se siga comprometiendo la soberanía nacional, no podemos volver a la crisis económica que llevó al país a perder sus aduanas y sus puertos, cuando cayó en incapacidad de pago, y yo, que tengo aquí once años, con el presidente de la Comisión, que hoy defiende esta barbaridad, mi amigo Bertico Santana, que en muchas ocasiones se colocó aquí, en esta tribuna, para rechazar ese tipo de comportamiento del pasado gobierno, al que yo llamé sepulturero de la economía, y que se pusieron guapos, y que yo lo reitero hoy, el Partido Revolucionario Moderno ha tomado ese mal ejemplo, ha tomado ese camino, y lejos de enarbolar su discurso, contrario a lo que hoy están haciendo, abrazan este mal precedente. Señores, el 46% del dinero de los fondos de pensiones está colocado en bonos del Banco Central; aquí estamos hablando de doscientos ochenta y cinco mil millones, o casi doscientos ochenta y cinco mil millones, falta muy poco. Y cómo es posible que nosotros, para comprometer al pueblo, a quienes tributamos, con tanta facilidad venimos aquí y aprobamos este tipo de situaciones, y cuando nos tocó defender la devolución, en manos de sus dueños, les dimos la espalda; no vamos a repetir la línea del Partido Reformista, contraria a los préstamos, porque ya aquí todo el mundo la conoce, la ha repetido Máximo Castro, la ha repetido el vocero, en reiteradas ocasiones. El Partido Reformista no es compromisario de este tipo de actuaciones, ni del pasado gobierno, ni de este, ni del anterior, ¡nosotros construimos una república con el ahorro interno!, aquí hay muchos lugares donde se pueden buscar los cuartos para el equilibrio presupuestario, aquí hay muchos lugares donde se pueden buscar los recursos para eliminar ese déficit fiscal. Tenemos una ley, que la aprobamos en el año 2013, que nadie se atreve a aplicarla, que va a terminar con el despilfarro económico. Como criticamos, planteamos soluciones, si



ACTA NO. 40 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 29 DE 48

aquí se aplica la Ley No.105-13, vamos a terminar con el despilfarro en el gasto corriente; no es posible tomar doscientos ochenta y cinco mil millones en bonos para seguir con este despilfarro. Aquí ningún funcionario, ningún empleado público puede devengar mayor salario que los titulares de los poderes, y así está establecido en el artículo 6 de la Ley No.105-13. Aquí ningún director, que cobran el triple, el doble que un diputado, puede cobrar esos recursos, porque la ley lo prohíbe. Ahí es que están los cuartos, Bertico, vamos a buscarlos por ahí, pero no comprometer la soberanía, los bolsillos, el presente, el futuro de nuestros hijos, y también de nuestros nietos, que no han nacido, los que no tenemos. Entonces, hoy nosotros, de manera responsable, hacemos esta crítica, doscientos ochenta y cinco mil en bonos, y le negamos doscientos veinticuatro mil en devolución del 30% a los dueños de su dinero. Pero vamos a tomar prestado, esto no tiene inflación, pero lo tuyo sí tiene inflación, no entiendo, yo no entiendo, que los economistas se expliquen mejor, y mucho menos entiendo cómo una persona se pasó once años, en mi presencia, rechazando este tipo de actuaciones, y ahora se pasa un año defendiendo este comportamiento. Muchas gracias, presidente".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Muchísimas gracias. Otorgo el uso de la palabra a la distinguida vocera de la bancada del Partido Revolucionario Dominicano, Fior Peguero, cariñosamente conocida como por todos nosotros como Hilary".

En la prosecución del debate, la diputada Fior Daliza Peguero Varela desarrolló la siguiente intervención: "Tenemos que ser coherentes, siempre voy a hablar de coherencia. Nosotros aprobamos en el Presupuesto General del Estado el completivo del presupuesto para que el Poder Ejecutivo pueda hacer una buena función en el año próximo. Ahora bien, nosotros en lo que no estamos de acuerdo es en firmarle un cheque en blanco, óiganlo bien, no estamos de acuerdo en firmar un cheque en blanco al Poder Ejecutivo. Estamos conscientes de que el Poder Ejecutivo necesita aproximadamente el 24% para completar el presupuesto, pero necesitamos que este



ACTA NO. 40 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 30 DE 48

presupuesto sea gestionado por otra vía, necesitamos que encontremos la manera de buscar préstamos que tengan una mejor tasa de interés. Todos sabemos la tasa de interés que generan los bonos soberanos, extremadamente alta, y estamos muy preocupados por el destino de nuestro país en el ámbito del endeudamiento. De tal manera, que el bloque del PRD va a votar en contra de este cheque en blanco, porque entendemos que cada centavo que vaya a gastar el Ejecutivo debe venir al hemiciclo, y nosotros debemos tener claro cuáles son las condiciones y cuál es la tasa de interés de esos bonos soberanos, que al día de hoy se desconoce, porque le estamos dando libre albedrío al Poder Ejecutivo, y esa no es la labor de nosotros, los legisladores. Tenemos que aprender a legislar con responsabilidad. Así que, votaremos que 'no' por este proyecto. Muchas gracias".

La presidencia le concedió la palabra al diputado Francisco Javier Paulino, y expresó: "Cuando se elabora un presupuesto de un país, lo primero que se determina es con qué ingresos propios se va a justificar el monto de ese presupuesto, y luego, a raíz del déficit provocado por la situación financiera...

Interrumpiendo al diputado Javier Paulino, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Un momentito, Frank, porque muchos diputados piden explicaciones y luego no las escuchan, sobre todo, explicaciones técnicas, porque con Frank podemos estar o no de acuerdo, pero todos nosotros sabemos que es un técnico en la materia que explica... Él ve cosas que no veía. El distinguido diputado Tobías Crespo pidió algunas explicaciones, y creo que el honorable diputado Frank Paulino merece que Tobías, y que todos le escuchemos con atención. Entonces, Frank Paulino continúa en el uso de la palabra, y yo le pido que repita algunas de las explicaciones que ha dado".



ACTA NO. 40 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 31 DE 48

Continuó en su turno el diputado Francisco Javier Paulino, y dijo: "Muchas gracias, presidente. Voy a tratar de tomar un turno, fundamentalmente, basado en qué son los doscientos ochenta y cuatro mil millones de pesos que estamos tomando, y que estamos presupuestando, y oigan la palabra: presupuestando. ¿Qué hace un presupuesto del país?, primero, planifica cada uno de los gastos en que va a incurrir en el curso de un ejercicio, y determina qué ingreso propio tiene, y luego, producto de que hay un déficit anterior, el presupuesto se elabora con un déficit, que es la suma a la cual vamos a coger, a presupuestar los bonos, no necesariamente se van a tomar prestados. En el gobierno pasado, el Presidente Luis Abinader obvió una parte aprobada de bonos, y lo que hizo fue que los disminuyó en su totalidad, prácticamente, porque la manera en que hemos ido ejecutando el Presupuesto, da como consecuencia que disminuimos la cantidad de gastos en que incurrimos. Este monto que estamos aprobando hoy en bonos, es un presupuesto a lo que, posiblemente, vayamos a gastar, Tobías, no necesariamente lo vamos a gastar. ¿Qué le decimos?, que estamos aprobando una ley, y que el Presidente de la República, con una responsabilidad nunca vista, lo somete totalmente, para que nosotros, los legisladores, estemos lo suficientemente claros en que es un presupuesto del financiamiento extra bono que nosotros vamos a tomar. Si no lo necesitamos, no lo vamos a tomar, y producto del excelente manejo de la economía nacional, y el incremento de los ingresos que estamos teniendo, mes tras mes, por las diferentes instituciones, espero que el monto que nosotros estamos aprobando hoy, sea mucho menor lo utilizado. Ahora, ¿para qué es ese préstamo?, ¿para cosas que no son necesarias?, no, son para cada uno de los gastos presupuestados que ya este Congreso aprobó, porque ya el Congreso aprobó el Presupuesto del país, y estamos diciendo el sustento financiero que vamos a hacer para ese financiamiento. Es oportuno que sepamos, y que estemos claros todos, lo que vamos a aprobar, que el Presidente de la República, en vez de gastar más de lo presupuestado, siempre ha venido gastando menos, porque él piensa en el país. Por eso, es que decimos que tenemos que aprobar este Presupuesto en la suma correspondiente que estamos aprobando, pero no necesariamente lo vamos a gastar. Muchas gracias".



ACTA NO. 40 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 32 DE 48

Nuevamente hizo uso de la palabra, esta vez, de procedimiento, el diputado José Francisco A. A. Santana Suriel y manifestó: "Presidente, quisiéramos pedirle, no voy a contestar, ni nada por el estilo, sino pedir el procedimiento de que el proyecto sea declarado de urgencia, para aprobarlo en el día de hoy, y de una vez, someter a su consideración".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Tal y como lo hizo el Senado. Gracias. El diputado José Santana Suriel solicita el tratamiento de la urgencia para este proyecto. Los diputados que estén a favor, que lo expresen pulsando 'sí', y si están en contra exprésense pulsando 'no'. A votación el tratamiento de la urgencia, para este proyecto, ya bastante y ampliamente debatido".

Votación 004

Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado José Francisco A. A. Santana Suriel, para que el conocimiento del proyecto de ley fuese declarado de urgencia, resultó: APROBADO. 91 DIPUTADOS A FAVOR, 15 DIPUTADOS EN CONTRA DE 106 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "91 síes, 15 noes, por lo tanto, está aprobado. ¡Está aprobada la urgencia!, correcto. De inmediato, procedo a someter a votación el informe, que recomienda la aprobación del proyecto. Los que estén de acuerdo, pulsen 'sí' y si no están de acuerdo, pulsen 'no', por favor'.

Votación 005

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda: APROBADO. 89 DIPUTADOS A FAVOR, 18 DIPUTADOS EN CONTRA DE 107 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 40 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 33 DE 48

Concluida la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "89 síes, 18 noes, está aprobado el informe. De inmediato, someto a votación el proyecto de ley, en primera lectura, al momento que informo al Pleno que ya ha sido aprobado el informe y que el proyecto fue declarado de urgencia, previamente. A votación".

Votación 006 Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 91 DIPUTADOS A FAVOR, 16 DIPUTADOS EN CONTRA DE 107 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Aprobado, en primera lectura. De inmediato, voy a proceder a cerrar la sesión y les convoco, por haber declarado este proyecto de urgencia, para de inmediato, a sesión extraordinaria, para conocer de este proyecto y los que quedaron sobre la mesa en la sesión pasada, recientemente cerrada".

El proyecto de ley quedó aprobado en primera discusión, con su informe, y su conocimiento declarado de urgencia.

Siendo la una hora y treinta y nueve minutos (01:39) de la tarde, el diputado presidente declaró cerrada esta sesión ordinaria y convocó a una sesión extraordinaria a celebrarse de inmediato, para conocer el punto previamente declarado de urgencia y los demás puntos pendientes del orden del día.



ACTA NO. 40 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 34 DE 48

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE

NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA SECRETARIA

AGUSTÍN BURGOS TEJADA SECRETARIO

Nos, Ingrid Isabel Abreu Jiménez, directora; Ana Olivia Díaz Guzmán, relatora-taquígrafa parlamentaria; Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número cuarenta (40), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil veintiuno (2021), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes veintiuno (21) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021).

Ingrid Isabel Abreu Jiménez
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Ana Olivia Díaz Guzmán
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres Corrector



ACTA NO. 40 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 35 DE 48

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S40SLO21 »Fecha: 21-12-2021

Votación 001" 21.12.2021 11:46:52 Moción: Sometido a votación el orden del día de la sesión correspondiente al martes 21 de diciembre de 2021. Presentes en la votación: 113

Registrados: 128 Sí: 112 No: 1 No votaron: 15

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SIN VOTO	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11

ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SIN VOTO	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		?
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26

CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM		?
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22



ACTA NO. 40 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 36 DE 48

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		?
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131

CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	144
OORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	NO	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
IMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?



ACTA NO. 40 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 37 DE 48

MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 002" 21.12.2021 12:15:00

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejada sobre la mesa la estructura 8, para pasar a conocer la estructura 12.

Presentes en la votación: 103 Registrados: 110 Sí: 103 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SIN VOTO	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		?
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM		?
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33



ACTA NO. 40 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 38 DE 48

DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		140



ACTA NO. 40 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 39 DE 48

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		194

Votación 003" 21.12.2021 12:20:11
»Número de Iniciativa: 06399-2020-2024-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 103
Registrados: 104 Sí: 103 No: 0 No votaron: 1

Apellidos Voto Partido Curul Nombre PACHECO OSORIA ALFREDO PRM MÉNDEZ MATOS OLFANNY YUVERKA PRM SI SUÁREZ ARIZA NELSA SHORAYA PRM BURGOS TEJADA AGUSTÍN PRM MARTÍNEZ MORONTA PEDRO ANTONIO ALPAÍS 104 RODRÍGUEZ GRULLÓN JOSÉ HORACIO ALPAÍS 103 LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS 105 AIDA NILSA PLR FÉLIZ FÉLIZ HÉCTOR DARÍO PRD 100 SI MOTA RAMÍREZ SAURY ANTONIO PRD 101 PEGUERO VARELA FIOR DALIZA PRD 102 BOGAERT MARRA MIGUEL ALBERTO PQDC-PCR-BIS SI 114 MIGUEL ÁNGEL DE LOS SANTOS FIGUEROA PQDC-PCR-BIS SI 113 WESSIN CHÁVEZ ELÍAS PQDC-PCR-BIS SI 112 ESPAILLAT TAVÁREZ MATEO EVANGELISTA DXC-FA SI 11 ESPINAL TAVÁREZ 19 BRAULIO DE JESÚS DXC-FA SI RODRÍGUEZ RESTITUYO JUAN DIONICIO DXC-FA BOTELLO SOLIMÁN PEDRO TOMÁS PRSC SIN VOTO 117 CASTRO MÁXIMO PRSC SI 115 GENAO LANZA ROGELIO ALFONSO PRSC 116 ARACENA MONTILLA HERIBERTO FP 108 BRITO O'NEAL YCELMARY



ACTA NO. 40 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 40 DE 48

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		?
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM		?
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33

DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90



ACTA NO. 40 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 41 DE 48

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		140

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		194



ACTA NO. 40 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 42 DE 48

Votación 004" 21.12.2021 12:51:28

»Número de Iniciativa: 06399-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado José Francisco A. A. Santana Suriel, para que el conocimiento del proyecto de ley fuese declarado de urgencia

Presentes en la votación: 106

Registrados: 108 Sí: 91 No: 15 No votaron: 2

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	NO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	NO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	NO	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	NO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	NO	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	NO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	NO	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	NO	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	NO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	NO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	NO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	NO	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	NO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	NO	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32

DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59



ACTA NO. 40 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 43 DE 48

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89

SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183

DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	NO	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170



ACTA NO. 40 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 44 DE 48

NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		194

Votación 005" 21.12.2021 12:53:10

»Número de Iniciativa: 06399-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión

Permanente de Hacienda.

Presentes en la votación: 107

Registrados: 109 Sí: 89 No: 18 No votaron: 2

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	NO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	NO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	NO	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	NO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	NO	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	NO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	NO	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	NO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	NO	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	NO	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	NO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	NO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	NO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	NO	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	NO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	NO	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33



ACTA NO. 40 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 45 DE 48

DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90

SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		140



ACTA NO. 40 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 46 DE 48

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SIN VOTO	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	NO	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	NO	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		194

Votación 006" 21.12.2021 12:55:13

»Número de Iniciativa: 06399-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en primera discusión.

Presentes en la votación: 107

Registrados: 112 Sí: 91 No: 16 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	NO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	NO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	NO	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	NO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	NO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	NO	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SIN VOTO	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SIN VOTO	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	NO	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?



ACTA NO. 40 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 47 DE 48

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	NO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	NO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	NO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	NO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	NO	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	NO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	NO	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33

DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ PEÑA				

ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
DLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
DLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
AULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
ÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
ILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
OLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
AMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
ODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
ODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
OJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
ÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90



ACTA NO. 40 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 48 DE 48

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		140

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SIN VOTO	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	NO	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	NO	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		194